

***INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
MEDIANTE CRITERIOS DE VALORACIÓN POR  
JUICIO DE VALOR DE LOS SERVICIOS DE  
SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA  
ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL  
PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS  
DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO.  
EXP25-00026***

Tipo de documento: *Informe*

Autor del documento: *Margarita Álvarez, Carmen Rivas y  
Carmen Barrio*

Departamento: *Consultoría y Desarrollo Corporativo*

Área / Unidad: *Empresa y Sector TIC*

Código del Documento: *SDT-IF-EXPT25-00026*

Edición: *1.1*

Categoría *Uso Interno*

Fecha de elaboración: *31.07.2025*

Nº de Páginas *1 de 78*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS

31/07/2025

Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR

MARGARITA ALVAREZ PADILLA

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS

PÁG. 1/78



## HOJA DE CONTROL DE EDICIONES

| Nº Edición | Fecha    | Naturaleza de la edición      |
|------------|----------|-------------------------------|
| 0          | 14/07/25 | Plantilla documento           |
| 1          | 30/07/25 | Primera versión del documento |
| 1.1        | 31/07/25 | Revisión y versión final      |

### Detalles de los cambios de la última edición:

|  |
|--|
|  |
|--|

### Lista de distribución

| Nombre | Organización | Nombre | Organización |
|--------|--------------|--------|--------------|
|        |              |        |              |
|        |              |        |              |
|        |              |        |              |
|        |              |        |              |
|        |              |        |              |
|        |              |        |              |

|              |               |                   |
|--------------|---------------|-------------------|
| Elaborado    | Elaborado     | Elaborado         |
| Carmen Rivas | Carmen Barrio | Margarita Álvarez |
| Técnico      | Técnico       | Coordinador       |

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |
|              | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |
|              | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 2/78  |



## INDICE

|     |                                                                                                                                                                          |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1   | OBJETO .....                                                                                                                                                             | 4  |
| 2   | PROPUESTAS PRESENTADAS.....                                                                                                                                              | 4  |
| 3   | DOCUMENTACION DE REFERENCIA .....                                                                                                                                        | 5  |
| 4   | ANALISIS DE LAS PROPUESTAS.....                                                                                                                                          | 5  |
| 4.1 | CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR .....                                                                                                                        | 5  |
|     | EMPRESA E1. DLQ INTERNATIONAL CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA                                                                                                               | 8  |
|     | EMPRESA E2. ACADEMIA TRINIDAD SL .....                                                                                                                                   | 11 |
|     | EMPRESA E3. AGRUPACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO<br>INTERNACIONAL SL .....                                                                                     | 15 |
|     | EMPRESA E4. MAUDE STUDIO S.L.....                                                                                                                                        | 19 |
|     | EMPRESA E5. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL.....                                                                                                                       | 23 |
|     | EMPRESA E6. ADECCO FORMACION SA.....                                                                                                                                     | 27 |
|     | EMPRESA E7. EXPERIS MANPOWERGROUP SL .....                                                                                                                               | 31 |
|     | EMPRESA E8. SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL.....                                                                                                                      | 35 |
|     | EMPRESA E9. TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE<br>ESPAÑA, SAU.....                                                                                             | 39 |
|     | EMPRESA E10. VODAFONE ESPAÑA S.A.U.....                                                                                                                                  | 43 |
|     | EMPRESA E11. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA.....                                                                                                                  | 47 |
|     | EMPRESA E12. UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA<br>FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA<br>COMERCIAL ORBEL SA ACADEMIA INDUSTRIAL OBG SL ..... | 51 |
|     | EMPRESA E13. UTE BESTPEOPLE SOLUTIONS SL DICAMPUS SL ANOVA IT<br>CONSULTING SL .....                                                                                     | 55 |
|     | EMPRESA E14. UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. BABEL<br>SISTEMAS DE INFORMACION, SLU.....                                                                               | 59 |
|     | EMPRESA E15. UTE GESTION DE CONOCIMIENTO SA HEDIMA D N<br>FORMACION SL HEDIMA CUSTOM LEARNING SERVICES SL .....                                                          | 63 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 3/78  |                                                                                       |

|                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| EMPRESA E16. UTE ORANGE ESPAÑA SA MAINJOBS INTERNACIONAL<br>EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA .....                                                           | 67 |
| EMPRESA E17. UTE G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL, BLAR<br>FORMACION SL, METODO EDUCACION DIGITAL, S.L., METODO ESTUDIOS<br>CONSULTORES SLU ..... | 71 |
| 5 TABLA RESUMEN.....                                                                                                                                   | 75 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 4/78  |                                                                                       |

## 1 OBJETO

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación de los criterios de valoración por juicio de valor de las ofertas presentadas a la contratación mediante procedimiento ordinario por SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. del SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO (EXPTE 25-00026), CONFINANCIADOS POR LOS FONDOS EUROPEOS DEL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILENCIA (MRR).

## 2 PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas, indicando para cada una la codificación utilizada en el presente documento para identificar cada propuesta individual.

| Código | Empresa                                                                                                                                         |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1     | DLQ INTERNATIONAL CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA                                                                                                  |
| E2     | ACADEMIA TRINIDAD SL                                                                                                                            |
| E3     | AGRUPACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SL                                                                                 |
| E4     | MAUDE STUDIO S.L.                                                                                                                               |
| E5     | ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL                                                                                                               |
| E6     | ADECCO FORMACION SA                                                                                                                             |
| E7     | EXPERIS MANPOWERGROUP SL                                                                                                                        |
| E8     | SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL                                                                                                              |
| E9     | TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU                                                                                        |
| E10    | VODAFONE ESPAÑA S.A.U.                                                                                                                          |
| E11    | SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA                                                                                                           |
| E12    | UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA COMERCIAL ORBEL SA ACADEMIA INDUSTRIAL OBG SL |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 5/78  |                                                                                       |

| Código | Empresa                                                                                                                    |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E13    | UTE BESTPEOPLE SOLUTIONS SL DICAMPUS SL ANOVA IT CONSULTING SL                                                             |
| E14    | UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU                                                      |
| E15    | UTE GESTION DE CONOCIMIENTO SA HEDIMA D N FORMACION SL HEDIMA CUSTOM LEARNING SERVICES SL                                  |
| E16    | UTE ORANGE ESPAÑA SA MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA                                                     |
| E17    | UTE G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL BLAR FORMACION SL METODO EDUCACION DIGITAL, S.L. METODO ESTUDIOS CONSULTORES SLU |

### 3 DOCUMENTACION DE REFERENCIA

Pliegos de condiciones publicados en Perfil del Contratante de SANDETEL:

[1] Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del Expediente EXPT25-00026.

[2] Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente EXPT25-00026.

### 4 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

#### 4.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR

A continuación, se muestra el resumen de los CRITERIOS SUBJETIVOS O MEDIANTE JUICIO DE VALOR publicados en el ANEXO I – APARTADO 8.A, Clausula 10 del PCAP:

| ORDEN | PESO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | 5    | <p>Calidad de la propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Claridad expositiva de la propuesta. (2 puntos)</li> <li>2. Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT. (3 puntos)</li> </ol> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 6/78  |                                                                                       |

| ORDEN | PESO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | 25   | <p>Idoneidad de la propuesta formativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar. (4 puntos)</li> <li>2. Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario. (4 puntos)</li> <li>3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales (3 puntos)</li> <li>4. Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias. (5 puntos)</li> <li>5. Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa. (3 puntos)</li> <li>6. Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación. (3 puntos)</li> <li>7. Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en</li> </ol> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 7/78  |                                                                                       |

| ORDEN | PESO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |      | los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores. (3 puntos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3     | 12   | Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado:<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.</li> <li>2. Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.</li> </ol> |
| 4     | 8    | Planificación, seguimiento y gestión de riesgos:<br><br>Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.                                                                                                                                       |
| TOTAL | 50   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: Sí

Se requiere un mínimo del 60% sobre los 50 puntos posibles de los criterios sometidos a juicios de valor, en caso contrario, no se procederá a la valoración de la oferta económica ni resto de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas del licitador en cuestión, quedando este excluido del procedimiento. En caso contrario, no se procederá a la valoración de la oferta económica ni resto de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas del licitador en cuestión, quedando este excluido del procedimiento.

A continuación, se muestra de manera resumida el resultado del análisis y las valoraciones técnicas realizadas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 8/78  |                                                                                       |

## EMPRESA E1. DLQ INTERNATIONAL CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta no ofrece una redacción clara y completa que permita la correcta valoración de todos los criterios planteados.

Puntuación (0-2): 0,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta, sin embargo, hay aspectos importantes de la misma, que no se describen con la calidad necesaria para una comprensión adecuada de la oferta propuesta.

Puntuación (0-3): 1,80

Total Criterio 1: 1,80

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Aporta una planificación poco realista, teniendo en cuenta los tiempos necesarios para llevar a cabo con éxito las acciones formativas, aportando escasos detalles de la misma o incluyendo tareas que no son coherentes con los plazos disponibles.

Puntuación (0-4): 0,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

No se incluye un planteamiento preliminar del catálogo formativo.

Puntuación (0-4): 0,00

#### C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 9/78  |                                                                                       |

valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

No presentan una propuesta de diseño y desarrollo de contenidos, más allá de hacer referencia a algunos tipos de contenidos, que no permite hacer una evaluación de dicha propuesta.

Puntuación (0-3): 0,00

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Proponen el uso de una plataforma tecnológica que contemple las características que se solicitan, pero no aportan detalles suficientes para evaluar la propuesta.

Puntuación (0-5): 0,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

No se incluye información relacionada con un cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa que permita evaluar este criterio.

Puntuación (0-3): 0,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

Se echan en falta gran parte de los elementos que conforman el marco metodológico de impartición de los servicios lo que no permite evaluar algunos de los aspectos que se consideran importantes en el criterio. No obstante, se valora la inclusión de una propuesta básica de tutoría académica, técnica y motivacional.

Puntuación (0-3): 0,60

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

No describen el proceso para la gestión de las inscripciones y matriculaciones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 10/78 |                                                                                       |

No obstante, se hace referencia a algunos canales de atención disponibles aunque con muy escaso nivel de detalle.

Presentan un plan de seguimiento, tutorización y evaluación de resultados que se considera muy básico y no aporta detalles.

Puntuación (0-3): 1,05

Total Criterio 2: 2,25

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

No se incluye una propuesta de actuaciones para la captación de alumnos.

Puntuación (0-6): 0,00

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Aunque se indican algunas acciones de fidelización, éstas se consideran escasas y poco detalladas. Además algunas de ellas se consideran poco atractivas o adecuadas al público objetivo.

Puntuación (0-6): 1,20

Total Criterio 3: 1,20

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

No se incluye un plan estructurado de seguimiento y control, ni mecanismos idóneos para la identificación de desviaciones en plazos, más allá de la referencia al uso de analítica predictiva.

Puntuación (0-8): 0,00

Total Criterio 4: 0,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 5,25 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 11/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E2. ACADEMIA TRINIDAD SL

Se procede a valorar la propuesta realizada, aunque se detecta información relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. En concreto, en la página 8 y página 70 con relación a la plataforma de teleformación ofertada, se nombran las certificaciones ISO9001 e ISO27001

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta ofrece una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se considera una oferta que refleja poca capacidad de síntesis y por tanto excesiva en cuanto a su extensión. Pese a que recoge toda la información demandada en pliego, se echa en falta una mayor calidad en las descripciones, así como una redacción más clara y accesible.

Puntuación (0-3): 0,75

Total Criterio 1: 2,75

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Presenta una planificación de los trabajos detallada para cada una de las fases incluyendo los recursos necesarios para su puesta en marcha así como una matriz de responsabilidades de cada una de ellas. No obstante, se echa en falta algunos detalles en la calendarización de la impartición que permitan entender con mayor claridad las actividades necesarias para su puesta en marcha. Se valora negativamente la inclusión de referencias que no se adaptan al proyecto.

Puntuación (0-4): 2,40

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 12/78 |                                                                                       |

C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

Presentan una propuesta de diseño con planteamientos pedagógicos que se consideran adecuados. No obstante se echa en falta un mayor nivel de detalle que permitan valorar los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido, así como un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 1,50

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación completa con diferentes herramientas pedagógicas disponibles que se considera muy adecuada. Además presentan un sistema de recogida y trazabilidad de evidencias completo y automatizado.

Puntuación (0-5): 5,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta presentada se considera adecuada, no obstante, se echa en falta la inclusión de indicadores relacionados con la inscripción y captación, así como la actualización automatizada de algunos de los indicadores que se consideran clave en el proceso.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 13/78 |                                                                                       |

innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. No obstante, se echa en falta información más detallada sobre el diseño instruccional propuesto.

Puntuación (0-3): 1,80

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

Proponen la gestión integral de las acciones formativas a través de un sistema digital que se considera adecuado. No obstante, se echa en falta una propuesta detallada para la gestión de las inscripciones y las matriculaciones, así como de las incidencias que se pudieran producir durante el proceso. Se valora positivamente la metodología y detalle aportado para la recopilación de evidencias de la ejecución, así como de los indicadores propuestos.

Puntuación (0-3): 1,80

Total Criterio 2: 18,75

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos se considera adecuada. No obstante, se echa en falta una propuesta que refleje un claro conocimiento del sector andaluz así como una propuesta de actuaciones específicas para la creación de una red de alianzas que garantice la captación.

Puntuación (0-6): 3,60

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 14/78 |                                                                                       |

La oferta refleja un listado de acciones concretas y detalladas, si bien se echa en falta el carácter original y atractivo de las medidas propuestas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 6,60

#### Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye una propuesta para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto incluyendo mecanismos para la identificación de las desviaciones, así como herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación. No obstante, se echan en falta la inclusión de un plan de gestión de riesgos más completo y medidas e indicadores asociados al seguimiento en las fases iniciales del proyecto.

Puntuación (0-8): 6,00

Total Criterio 4: 6,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 34,10 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 15/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E3. AGRUPACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SL

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta, sin embargo, hay aspectos importantes de la misma, que no se describen con la calidad necesaria para una comprensión adecuada de la oferta propuesta.

Puntuación (0-3): 1,80

Total Criterio 1: 3,80

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Presenta una planificación general y poco detallada tanto del desarrollo por fases como de la impartición de las acciones formativas. Además, no presenta una estimación de tareas, de recursos necesarios ni una matriz de responsabilidades de cada una de ellas.

Puntuación (0-4): 1,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Se presenta un planteamiento de catálogo formativo orientado al sector turístico y vinculado a las competencias digitales. No obstante, con la información facilitada no se infiere que todos cursos propuestos sean innovadores y de utilidad para su aplicación en el puesto de trabajo.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 16/78 |                                                                                       |

Puntuación (0-4): 3,20

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

Presentan una propuesta de diseño con planteamientos pedagógicos que se consideran adecuados. No obstante, se echa en falta un mayor nivel de detalle que permitan valorar los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido, así como un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 1,50

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación así como herramientas adicionales para la gestión de la formación. No obstante, se echan en falta datos adicionales que permitan evaluar con un mayor nivel de detalle las funcionalidades de la misma.

Puntuación (0-5): 1,50

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

No se incluye información relacionada con un cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa que permita evaluar este criterio.

Puntuación (0-3): 0,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. No obstante, se echa en falta información más detallada sobre el diseño instruccional propuesto.

Puntuación (0-3): 1,80

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 17/78 |                                                                                       |

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

Aunque se hace referencia a la gestión de las inscripciones y la atención al alumnado, se echa en falta un mayor nivel de detalle en los protocolos a utilizar así como en los procedimientos para la recopilación y el almacenamiento de las evidencias y la accesibilidad a los documentos para supervisión o auditoría.

Puntuación (0-3): 0,90

Total Criterio 2: 10,50

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

Se ofrece una propuesta de captación que no refleja un claro conocimiento del sector. Aunque se ofrecen algunas medidas concretas, se echa en falta una propuesta de acciones específicas más detallada y amplia que garanticen la captación del alumnado. Se valora positivamente la puesta a disposición del proyecto una amplia base de datos compuesta por profesionales del sector.

Puntuación (0-6): 2,10

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Aunque se indican algunas acciones de fidelización, éstas se consideran escasas y poco detalladas. Además algunas de ellas se consideran poco atractivas o adecuadas al público objetivo.

Puntuación (0-6): 1,20

Total Criterio 3: 3,30

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 18/78 |                                                                                       |

Se incluye un listado poco detallado de herramientas de gestión y seguimiento, se identifican algunos de los riesgos y medidas preventivas, pero no se aporta descripción detallada de cómo se gestionan las desviaciones, análisis de causas, propuesta de correcciones y seguimiento posterior.

Puntuación (0-8): 2,40

Total Criterio 4: 2,40

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 20,00 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 19/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E4. MAUDE STUDIO S.L.

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta recoge una planificación que distribuye los trabajos demandados en fases bien diferenciadas asignando una duración coherente y adaptada a las necesidades del proyecto para cada fase. Ofrece una calendarización de la impartición realista, aprovechando al máximo los plazos disponibles. Adicionalmente, la oferta recoge una matriz RACI que permite clarificar responsabilidades y asignar recursos.

Puntuación (0-4): 4,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Se recoge un listado de acciones formativas dirigidas al sector turístico, aunque algunas de ellas se consideran genéricas y por tanto con menos potencial y atractivo para los destinatarios. Los contenidos están correctamente relacionados con las competencias digitales si bien se echa en falta un carácter más actual e innovador.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 20/78 |                                                                                       |

Puntuación (0-4): 3,20

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto y a los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, si bien se echan en falta un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Describen ampliamente y con suficiente nivel de detalle las funcionalidades y características del Aula Virtual y de las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias. Se echan en falta elementos gráficos que permitan valorar la experiencia de usuario.

Puntuación (0-5): 4,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 21/78 |                                                                                       |

Así mismo, el diseño instruccional está alineado con las necesidades del proyecto, aunque no recoge todos los contenidos propuestos.

Puntuación (0-3): 2,10

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es muy adecuada para los objetivos del programa. Se valora positivamente la gestión de inscripciones y matriculaciones a través de un sistema multicanal claro y automatizado. Así mismo, la propuesta destaca por los procedimientos de recogida de evidencias y de gestión documental, muy alineados con las necesidades de supervisión y auditoría del proyecto.

Puntuación (0-3): 3,00

Total Criterio 2: 21,80

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos se considera adecuada. No obstante, se echa en falta un planteamiento de actuaciones específicas para la creación de una red de alianzas.

Puntuación (0-6): 3,60

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

La oferta refleja un listado de acciones concretas y detalladas, si bien se echa en falta el carácter original y atractivo en las medidas propuestas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 6,60

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 22/78 |                                                                                       |

adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye un plan completo y detallado para el seguimiento y control del proyecto que establece mecanismos idóneos para la identificación y gestión de desviaciones. Se valora positivamente la inclusión en la propuesta de herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación que facilitarán el control de la ejecución del proyecto y la propuesta de una amplia batería de medidas de mitigación para los riesgos identificados.

Puntuación (0-8): 8,00

Total Criterio 4: 8,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 39,90 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 23/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E5. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL

Se procede a valorar la propuesta realizada, aunque se detecta información relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. En concreto, en la página 12 con relación a las certificaciones de empresa, se nombran las certificaciones ISO9001 e ISO27001.

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta no presenta una redacción clara y completa que permita la correcta valoración de todos los criterios planteados.

Puntuación (0-2): 0,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta, sin embargo, hay aspectos importantes de la misma, que no se describen con la calidad necesaria para una comprensión adecuada de la oferta propuesta.

Puntuación (0-3): 1,80

Total Criterio 1: 1,80

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Presenta una planificación de los trabajos general y poco detallada que no incluye una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar. Así mismo, no presenta una estimación de tareas ni de recursos necesarios ni una matriz de responsabilidades de cada una de ellas.

Puntuación (0-4): 0,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 24/78 |                                                                                       |

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

Presentan una propuesta de diseño y estructuración de los contenidos que adolece de una explicación clara sobre el uso de cada uno de los contenidos formativos ofertados. No obstante, se valora positivamente la inclusión de algunos planteamientos pedagógicos innovadores.

Puntuación (0-3): 0,75

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación completa con diferentes herramientas pedagógicas disponibles que se considera muy adecuada. Además presentan un sistema de recogida y trazabilidad de evidencias completo y automatizado.

Puntuación (0-5): 5,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

No se incluye información relacionada con un cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa que permita evaluar este criterio.

Puntuación (0-3): 0,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 25/78 |                                                                                       |

No obstante, se echa en falta información más detallada sobre el diseño instruccional propuesto.

Puntuación (0-3): 1,80

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

Aunque se hace referencia a la gestión de las inscripciones dentro de la descripción de la plataforma, se echa en falta un mayor nivel de detalle en los protocolos a utilizar, en los procedimientos para la recopilación y el almacenamiento de las evidencias, así como en los canales de atención disponibles en todo el proceso formativo.

Puntuación (0-3): 1,05

Total Criterio 2: 13,20

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

Se ofrece una propuesta de captación poco detallada que no responde a las necesidades del proyecto

Puntuación (0-6): 0,60

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

No se incluye una propuesta de actuaciones de fidelización que permitan evaluar este criterio de valoración.

Puntuación (0-6): 0,00

Total Criterio 3: 0,60

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 26/78 |                                                                                       |

Se ofrece un sistema de seguimiento y control basado en una herramienta tecnológica, pudiendo identificar desviaciones de plazos y ejecución. No obstante, no aporta una descripción detallada de la gestión de dichas desviaciones, aunque se valora positivamente la realización de un plan de acción personalizado.

Puntuación (0-8): 4,00

Total Criterio 4: 4,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 19,60 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 27/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E6. ADECCO FORMACION SA

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Presenta una planificación de actividades para el desarrollo tanto de la fase inicial como de la impartición de las acciones formativas. No obstante, se echa en falta detalles de la calendarización de las actividades que se desarrollaran en el resto de las fases. Así mismo se echa en falta la incorporación de una matriz de responsabilidades para la realización de cada una de las fases.

Puntuación (0-4): 1,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 28/78 |                                                                                       |

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

Presentan una propuesta de diseño con planteamientos pedagógicos que se consideran adecuados. No obstante, se echa en falta un mayor nivel de detalle que permitan valorar los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido, así como un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 1,50

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Las funcionalidades y características del aula virtual se consideran adecuadas para la impartición del programa, así mismo, las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias son suficientes para asegurar la trazabilidad de las acciones formativas, aunque se echan en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de ambos aspectos.

Puntuación (0-5): 3,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

Se propone la utilización de diferentes paneles configurables con diferentes roles. No obstante, se echa en falta la inclusión de indicadores relacionados con la inscripción y captación así como la actualización automatizada de algunos de los indicadores que se consideran clave en el proceso.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 29/78 |                                                                                       |

No obstante, se echa en falta una propuesta de diseño instruccional completo y detallado.

Puntuación (0-3): 1,50

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

Propuesta para la gestión de las acciones formativas bastante detallada y que se considera adecuada. No obstante, se echa en falta un proceso más automatizado para la recopilación de evidencias y detalles adicionales en el acceso a los documentos para supervisión o auditoría.

Puntuación (0-3): 2,40

Total Criterio 2: 16,50

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto. La propuesta refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas detalladas y adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora muy positivamente la inclusión como medida de la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 6,00

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

La oferta refleja un listado de acciones concretas y detalladas, si bien se echa en falta el carácter original y atractivo de las medidas propuestas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 9,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 30/78 |                                                                                       |

#### Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye una propuesta para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto incluyendo mecanismos para la identificación de las desviaciones, así como herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación. No obstante, se echan en falta una descripción más detallada de la gestión de las desviaciones.

Puntuación (0-8): 6,80

Total Criterio 4: 6,80

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 35,80 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 31/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E7. EXPERIS MANPOWERGROUP SL

Se procede a valorar la propuesta realizada, aunque se detecta información relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. En concreto, en la página 36 y página 40 con relación a la plataforma de teleformación ofertada, se nombran las certificaciones ISO9001 e ISO27001. De igual manera, en la página 123, se nombran ambas certificaciones con relación a las certificaciones de empresa.

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta presenta una planificación clara, divide en fases según pliego y otorgando plazos temporales a cada fase. Sin embargo, dichos plazos no son coherentes con las necesidades del proyecto. Se valora positivamente la inclusión de una matriz de responsabilidades completa.

Puntuación (0-4): 2,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 32/78 |                                                                                       |

adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo poco detallado con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales. No obstante, la descripción de los contenidos aportados no permite valorar la orientación al sector ni su utilidad práctica.

Puntuación (0-4): 1,00

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La oferta en este apartado no recoge claramente un proceso de diseño y estructuración de los contenidos. Recoge algunos aspectos del diseño instruccional y un listado de recursos pero no plantea modelos pedagógicos para cada tipo de contenido ni se observa una propuesta de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 0,00

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Describen ampliamente y con suficiente nivel de detalle las funcionalidades y características del Aula Virtual y de las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias. Se echan en falta elementos gráficos que permitan valorar la experiencia de usuario.

Puntuación (0-5): 4,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta intergra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 33/78 |                                                                                       |

contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. Así mismo, el diseño instruccional está alineado con las necesidades del proyecto pero se echa en falta un mayor uso de herramientas tecnológicas y didácticas de apoyo a la impartición.

Puntuación (0-3): 2,10

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es muy adecuada para los objetivos del programa. Se valora positivamente la gestión de inscripciones y matriculaciones a través de un sistema multicanal claro y automatizado. Así mismo, la propuesta destaca por el proceso de reporte de indicadores bien orientado a lo requerido con un detalle de los formatos y periodicidad de presentación del análisis de estos indicadores.

Puntuación (0-3): 3,00

Total Criterio 2: 15,35

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

Se ofrece una propuesta de captación que no refleja un claro conocimiento del sector. Aunque se ofrecen algunas medidas concretas, se echa en falta una propuesta de acciones específicas más detallada en relación al establecimiento de alianzas con entidades del sector que garanticen una mejor captación del alumnado.

Puntuación (0-6): 2,10

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 34/78 |                                                                                       |

La propuesta de actuaciones de fidelización es escasa y está poco detallada. Se valora positivamente la inclusión de algunas acciones de interés para el público objetivo y adecuadas para la fidelización del mismo, si bien se echa en falta un mayor nivel de detalle en su descripción.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 5,10

#### Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye una propuesta para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto incluyendo mecanismos para la identificación de las desviaciones, así como herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación. No obstante, se echan en falta una descripción más detallada de la gestión de las desviaciones.

Puntuación (0-8): 6,80

Total Criterio 4: 6,80

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 30,75 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 35/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E8. SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta presenta una propuesta de planificación en fases asignando duración a cada una de ellas de manera coherente con los plazos y necesidades del proyecto. Detalla un listado muy completo y pormenorizado de tareas pertenecientes a cada fase. Además, la oferta recoge una completa matriz de responsabilidades y asignación de recursos.

Puntuación (0-4): 4,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 36/78 |                                                                                       |

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto y a los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, si bien se echan en falta un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación completa con diferentes herramientas pedagógicas disponibles que se considera muy adecuada. Además presentan un sistema de recogida y trazabilidad de evidencias completo y automatizado.

Puntuación (0-5): 5,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es muy adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico. El diseño instruccional es coherente y está lineado con las necesidades del proyecto, si bien no aporta un proceso de diseño y desarrollo concreto para cada tipo de contenido. Descarta positivamente la integración de herramientas en el desarrollo de recursos didácticos.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 37/78 |                                                                                       |

Puntuación (0-3): 2,40

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es muy adecuada para los objetivos del programa presentando un proceso de inscripción y matriculación automático, claro y eficaz. Aunque la oferta recoge el proceso de resolución de incidencias que se considera adecuado, se echa en falta mayor detalle en las descripciones para este procedimiento.

Puntuación (0-3): 2,70

Total Criterio 2: 23,35

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto, si bien se echa en falta mayor detalle en la descripción de las mismas. Refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 5,10

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se propone un amplio abanico de medidas concretas y originales que se consideran muy adecuadas para la fidelización de los participantes.

Puntuación (0-6): 6,00

Total Criterio 3: 11,10

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento

37

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 38/78 |                                                                                       |

adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye un plan completo y detallado para el seguimiento y control del proyecto que establece mecanismos idóneos para la identificación y gestión de desviaciones. Se valora positivamente la inclusión en la propuesta de herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación que facilitarán el control de la ejecución del proyecto y la propuesta de un enfoque estructurado de gestión de riesgos, que permite anticipar escenarios críticos y adaptar la respuesta del proyecto con agilidad y solvencia.

Puntuación (0-8): 8,00

Total Criterio 4: 8,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 45,95 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 39/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E9. TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta presenta una propuesta de planificación en fases asignando duración a cada una de ellas. No obstante, se incluye una calendarización de las acciones formativas que no se ajusta a las necesidades del proyecto. Además, se identifica como una debilidad la ausencia de una matriz de responsabilidades o una asignación de recursos por fases.

Puntuación (0-4): 2,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Se recoge un listado de acciones formativas dirigidas al sector turístico, aunque algunas de ellas se consideran genéricas y por tanto, con menos potencial y atractivo para los

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 40/78 |                                                                                       |

destinatarios. Los contenidos están correctamente relacionados con las competencias digitales, si bien se echa en falta un carácter más actual e innovador.

Puntuación (0-4): 3,20

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos se presentada es muy adecuada para las necesidades del proyecto. Se hace uso de de planteamientos metodológicos innovadores, los objetivos formativos de cada tipo de contenido están claros y se adecúan a sus características. Se valora también positivamente el uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Describen ampliamente y con suficiente nivel de detalle las funcionalidades y características del Aula Virtual y de las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias. Se echan en falta elementos gráficos que permitan valorar la experiencia de usuario.

Puntuación (0-5): 4,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 41/78 |                                                                                       |

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es muy adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico. No obstante, aunque se menciona la figura del tutor o tutora como parte del acompañamiento al proceso formativo, se identifica como un aspecto a mejorar la falta de desarrollo específico en relación con sus funciones, tareas concretas y la organización de su intervención a lo largo del itinerario formativo. El diseño instruccional se considera estructurado, alineado con las necesidades y recoge planteamiento de todos los tipos de contenidos propuestos.

Puntuación (0-3): 2,70

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La propuesta para la gestión de las acciones formativas se considera adecuada, incluyendo un proceso claro, automatizado y eficaz para la gestión de inscripciones y matriculaciones. No obstante, se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de los canales de atención así como de los protocolos para el tratamiento de las incidencias.

Puntuación (0-3): 2,40

Total Criterio 2: 20,55

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos se considera adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto, si bien se echa en falta mayor detalle en la descripción de las mismas. Se valora positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 3,60

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 42/78 |                                                                                       |

La oferta refleja un listado de acciones concretas y detalladas, si bien se echa en falta el carácter original y atractivo de las medidas propuestas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 6,60

#### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye un plan completo y detallado para el seguimiento y control del proyecto que establece mecanismos idóneos para la identificación y gestión de desviaciones. Se valora como positivo el planteamiento ofertado teniendo en cuenta que recoge, mide, controla y propone alternativas considerando todos los aspectos claves del desarrollo del programa.

Puntuación (0-8): 8,00

Total Criterio 4: 8,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 38,65 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 43/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E10. VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos aunque poco es concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La planificación de los trabajos y el calendario de impartición son adecuados para las necesidades del programa. No obstante, se valora negativamente la falta de detalle en fases críticas del proyecto así como la falta de asignación de tareas en todas las fases del proyecto.

Puntuación (0-4): 2,20

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 44/78 |                                                                                       |

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto y a los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, si bien se echa en falta un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Las funcionalidades y características del aula virtual se consideran adecuadas para la impartición del programa, aunque se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de las herramientas pedagógicas disponibles. Las herramientas propuestas para la recopilación de evidencias son adecuadas para asegurar la trazabilidad de las acciones formativas.

Puntuación (0-5): 3,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. Así mismo, el diseño instruccional está alineado con las necesidades del proyecto, aunque no recoge todos los contenidos propuestos.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 45/78 |                                                                                       |

Puntuación (0-3): 2,10

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es suficiente para los objetivos del programa. Se contemplan los aspectos solicitados, aunque se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de las tareas y procedimientos .

Puntuación (0-3): 1,65

Total Criterio 2: 18,45

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto. La propuesta refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas detalladas y adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora muy positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 6,00

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se propone un amplio abanico de medidas concretas y originales que se consideran muy adecuadas para la fidelización de los participantes.

Puntuación (0-6): 6,00

Total Criterio 3: 12,00

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 46/78 |                                                                                       |

Se incluye un plan completo y detallado para el seguimiento y control del proyecto que establece mecanismos idóneos para la identificación y gestión de desviaciones. Se valora positivamente la inclusión en la propuesta de herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación que facilitarán el control de la ejecución del proyecto y la descripción del sistema para gestionar las desviaciones detectadas.

Puntuación (0-8): 8,00

Total Criterio 4: 8,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 41,95 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 47/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E11. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta, así como la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos.

Puntuación (0-3): 3,00

Total Criterio 1: 5,00

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La propuesta presenta una planificación de trabajos clara, coherente y organizada en fases aportando plazos y considerando las necesidades del proyecto. Se valoran positivamente las soluciones aportadas a las limitaciones de plazos para el logro de objetivos. Como aspecto negativo, la propuesta no recoge una matriz de responsabilidades o asignaciones de recursos a las tareas planificadas.

Puntuación (0-4): 3,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 48/78 |                                                                                       |

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, y de formatos atractivos y originales. No obstante, se echa en falta la descripción del proceso de diseño de algunos tipos de contenidos.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación completa con diferentes herramientas pedagógicas disponibles que se considera muy adecuada. Además, presentan un sistema de recogida y trazabilidad de evidencias completo y automatizado.

Puntuación (0-5): 5,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. No obstante, se echa en falta información más detallada sobre el diseño instruccional propuesto.

Puntuación (0-3): 1,80

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 49/78 |                                                                                       |

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es muy adecuada para los objetivos del programa presentando un proceso de inscripción y matriculación automático, claro y eficaz. Se considera bien definido y completo el listado de recursos multicanal de atención al alumno además del protocolo de tratamiento de incidencias. No obstante se echa en falta un mayor detalle en la metodología de recopilación, análisis y presentación de indicadores.

Puntuación (0-3): 2,70

Total Criterio 2: 21,75

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto. La propuesta refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas detalladas y adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora muy positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 6,00

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se propone un amplio abanico de medidas concretas y originales que se consideran muy adecuadas para la fidelización de los participantes.

Puntuación (0-6): 6,00

Total Criterio 3: 12,00

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 50/78 |                                                                                       |

adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

La oferta recoge un plan estructurado de seguimiento y control idóneo para la identificación de desviaciones en plazos, calidad y logro de resultados. Aporta descripción detallada de cómo se gestionan las desviaciones aunque se echa en falta una propuesta más sólida de herramientas tecnológicas para el seguimiento.

Puntuación (0-8): 6,40

Total Criterio 4: 6,40

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 45,15 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 51/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E12. UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA COMERCIAL ORBEL SA ACADEMIA INDUSTRIAL OBG SL

*Se procede a valorar la propuesta realizada, aunque se detecta información relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. En concreto, en la página 76 con relación a las certificaciones de empresa, se nombra la certificación ISO9001.*

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta, sin embargo, hay aspectos importantes de la misma, que no se describen con la calidad necesaria para una comprensión adecuada de la oferta propuesta.

Puntuación (0-3): 1,80

Total Criterio 1: 3,80

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La propuesta no presenta una planificación de trabajos detallada y coherente con las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 0,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 52/78 |                                                                                       |

El catálogo ofertado no se ajusta a lo solicitado: 10 contenidos distintos, de 150 horas de duración en modalidad online tutorizada, alineados con competencias digitales y personalizados para el sector turístico.

Puntuación (0-4): 0,00

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

Presentan una propuesta de diseño y estructuración de los contenidos que adolece de una explicación clara sobre el uso de cada uno de los contenidos formativos ofertados. No obstante, se valora positivamente la inclusión de algunos planteamientos pedagógicos innovadores.

Puntuación (0-3): 0,75

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Las funcionalidades y características del aula virtual se consideran adecuadas para la impartición del programa. Así mismo, las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias son suficientes para asegurar la trazabilidad de las acciones formativas, aunque se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de ambos aspectos.

Puntuación (0-5): 3,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 53/78 |                                                                                       |

Se presenta una metodología para la impartición orientada a la práctica pero su aterrizaje se realiza a nivel teórico, sin particularizarla para los distintos tipos de contenidos que conforman los cursos. El diseño instruccional no se ajusta del todo a lo esperado y se echa en falta una propuesta más innovadora de herramientas tecnológicas integradas que mejoren el aprendizaje.

Puntuación (0-3): 1,50

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es suficiente para los objetivos del programa contemplando los aspectos solicitados, aunque se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de las tareas y procedimientos.

Puntuación (0-3): 1,65

Total Criterio 2: 10,75

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

Se ofrece una propuesta de Plena de Captación que no refleja un claro conocimiento del sector. Aunque se ofrecen algunas medidas concretas, se echa en falta una propuesta de acciones específicas más detallada y amplia que garanticen la captación del alumnado.

Puntuación (0-6): 2,10

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se ofrece una propuesta con medidas concretas y detalladas. Se valora positivamente la inclusión de algunas acciones de interés para el público objetivo y adecuadas para la fidelización del mismo, si bien se echa en falta algunas medidas más atractivas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 4,20

Total Criterio 3: 6,30

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 54/78 |                                                                                       |

#### Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye una propuesta para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto incluyendo mecanismos para la identificación de las desviaciones, así como herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación. No obstante, se echa en falta la inclusión de un plan de gestión de riesgos más completo y medidas e indicadores asociados al seguimiento en las fases iniciales del proyecto.

Puntuación (0-8): 6,00

Total Criterio 4: 6,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 26,85 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 55/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E13. UTE BESTPEOPLE SOLUTIONS SL DICAMPUS SL ANOVA IT CONSULTING SL

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta, aunque utiliza una terminología adecuada, presenta una redacción poco clara con detalles innecesarios que dificultan su correcta interpretación.

Puntuación (0-2): 1,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta, sin embargo, hay aspectos importantes de la misma que no se describen con la calidad necesaria para una comprensión adecuada de la oferta propuesta.

Puntuación (0-3): 1,80

Total Criterio 1: 2,80

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

No se aporta en la propuesta una planificación de los trabajos ni una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Puntuación (0-4): 0,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Los contenidos propuestos son actuales y están vinculados a las competencias digitales, sin embargo el catálogo formativo ofertado no se ha adaptado al público objetivo del programa.

Puntuación (0-4): 2,00

#### C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se

55

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 56/78 |                                                                                       |

valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada no se ajusta a lo esperado. Si bien en la propuesta se indica la metodología a utilizar, el planteamiento se realiza a nivel teórico sin aterrizarlo para cada tipo de contenido y recurso formativo a generar.

Puntuación (0-3): 0,00

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Se describen las funcionalidades y características del Aula Virtual sin desglosar las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias. Se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción del uso que se hará durante el proyecto de las herramientas pedagógicas disponibles en la plataforma.

Puntuación (0-5): 1,50

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

Se oferta una herramienta para el desarrollo de cuadros de mando pero no se realiza una propuesta de estructura para el cuadro de mando de seguimiento del proyecto. No se describe si el proceso de actualización de los datos se realizará de forma automática aunque se indica que los datos estarán disponibles diariamente.

Puntuación (0-3): 0,75

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

Se presenta una metodología para la impartición orientada a la práctica pero su aterrizaje se realiza a nivel teórico, sin particularizarla para los distintos tipos de contenidos que conforman los cursos. El diseño instruccional no se ajusta del todo a lo esperado y se echa en falta una propuesta más innovadora de herramientas tecnológicas integradas que mejoren el aprendizaje.

Puntuación (0-3): 1,50

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 57/78 |                                                                                       |

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

No se describe el proceso propuesto para la gestión de inscripciones y matriculaciones, ni el sistema de recogida de evidencias y gestión de la información. Falta detalle en la descripción de la atención al alumnado y se echa en falta la descripción de los protocolos para el tratamiento de incidencias.

Puntuación (0-3): 0,30

Total Criterio 2: 6,05

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

Se ofrece una propuesta de captación que no refleja un claro conocimiento del sector. Aunque se ofrecen algunas medidas concretas, se echa en falta una propuesta de acciones específicas más detalladas.

Puntuación (0-6): 2,10

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

La propuesta de actuaciones de fidelización es escasa y está poco detallada. Se valora positivamente la inclusión de algunas acciones de interés para el público objetivo y adecuadas para la fidelización del mismo, si bien se echa en falta un mayor nivel de detalle en su descripción.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 5,10

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 58/78 |                                                                                       |

Se proponen algunos mecanismos de seguimiento pero la propuesta está poco detallada. Se echan en falta mecanismos concretos y medidas detalladas para la detección y gestión de desviaciones o incidencias y para el control de calidad del proyecto.

Puntuación (0-8): 2,40

Total Criterio 4: 2,40

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 16,35 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 59/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E14. UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta, aunque utiliza una terminología adecuada, presenta una redacción poco clara con detalles innecesarios que dificultan su correcta interpretación.

Puntuación (0-2): 1,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se considera una oferta que refleja poca capacidad de síntesis y por tanto excesiva en cuanto a su extensión. Pese a que recoge toda la información demanda en pliego, se echa en falta una mayor calidad en las descripciones, así como una redacción más clara y accesible.

Puntuación (0-3): 0,75

Total Criterio 1: 1,75

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

Presenta una planificación de los trabajos general y poco detallada. Incluye una calendarización inicial de las acciones que no se ajusta a las necesidades del proyecto. Se considera de manera positiva la aportación de una matriz de responsabilidades.

Puntuación (0-4): 1,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 60/78 |                                                                                       |

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, y de formatos atractivos y originales. No obstante, se echa en falta la descripción del proceso de diseño de algunos tipos de contenidos.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación completa con diferentes herramientas pedagógicas disponibles que se considera muy adecuada. Además presentan un sistema de recogida y trazabilidad de evidencias completo y automatizado.

Puntuación (0-5): 5,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es muy adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. El diseño instruccional es coherente y está lineado con las necesidades del proyecto. Recoge el planteamiento de todos los tipos de contenidos propuestos, aunque se echa en falta una mayor utilización de herramientas tecnológicas diferenciadoras que mejoren el aprendizaje.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 61/78 |                                                                                       |

Puntuación (0-3): 2,70

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es adecuada para los objetivos del programa contemplando los aspectos solicitados, aunque se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de las tareas y procedimientos. Destaca positivamente la descripción de los canales de atención así como el procedimiento de recopilación, almacenaje y custodia de evidencias.

Puntuación (0-3): 2,40

Total Criterio 2: 20,95

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto. La propuesta refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas detalladas y adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora muy positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 6,00

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

La oferta refleja un listado de acciones concretas y detalladas, si bien se echa en falta el carácter original y atractivo de las medidas propuestas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 3,00

Total Criterio 3: 9,00

### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 62/78 |                                                                                       |

adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Ofrece un plan estructurado de seguimiento y control incluyendo mecanismos idóneos para la identificación de desviaciones en plazos, calidad, ejecución o resultados. No obstante, se echan en falta mecanismos concretos y medidas detalladas para la detección y gestión de desviaciones así como herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación.

Puntuación (0-8): 4,40

Total Criterio 4: 4,40

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 36,10 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 63/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E15. UTE GESTION DE CONOCIMIENTO SA HEDIMA D N FORMACION SL HEDIMA CUSTOM LEARNING SERVICES SL

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

Se valora positivamente la capacidad de síntesis de la propuesta que describe todos los aspectos solicitados en los pliegos aunque en algunos apartados se echa en falta un mayor nivel de concreción o detalle.

Puntuación (0-3): 2,25

Total Criterio 1: 4,25

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta presenta una propuesta de planificación en fases asignando duración a cada una de ellas. Además, se incluye una calendarización de las acciones formativas que se ajusta a las necesidades del proyecto. Se identifica como una debilidad la ausencia de una matriz de responsabilidades o una asignación de recursos por fases.

Puntuación (0-4): 2,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Se recoge un listado de acciones formativas dirigidas al sector turístico, aunque algunas de ellas se consideran genéricas y, por tanto, con menos potencial y atractivo para los

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 64/78 |                                                                                       |

destinatarios. Los contenidos están correctamente relacionados con las competencias digitales si bien se echa en falta un carácter más actual e innovador.

Puntuación (0-4): 3,20

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto y a los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, si bien se echa en falta un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Las funcionalidades y características del aula virtual se consideran adecuadas para la impartición del programa, aunque se echan en falta en la propuesta capturas de pantalla que permitan valorar la experiencia de usuario. Las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias son adecuadas para asegurar la trazabilidad de las acciones formativas.

Puntuación (0-5): 3,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 65/78 |                                                                                       |

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. No obstante, se echa en falta información más detallada sobre el diseño instruccional propuesto.

Puntuación (0-3): 1,80

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es adecuada para los objetivos del programa contemplando los aspectos solicitados, aunque se echa en falta un mayor nivel de detalle en la descripción de las tareas y procedimientos. Destaca positivamente la descripción de los canales de atención así como el procedimiento de recopilación, almacenaje y custodia de evidencias.

Puntuación (0-3): 2,40

Total Criterio 2: 18,50

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos se considera adecuada. No obstante, se echa en falta una propuesta que refleje un claro conocimiento del sector y mayor detalle en las medidas planteadas.

Puntuación (0-6): 3,60

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se ofrece una propuesta de medidas genéricas sin detallar. Se echan en falta medidas más originales y atractivas para el público objetivo.

Puntuación (0-6): 1,20

Total Criterio 3: 4,80

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 66/78 |                                                                                       |

#### Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se proponen algunos mecanismos de seguimiento, pero la propuesta está poco detallada. Se echan en falta mecanismos concretos y medidas detalladas para la detección y gestión de desviaciones o incidencias y para el control de calidad del proyecto. No obstante, se propone el uso de una herramienta tecnológica para realizar el seguimiento.

Puntuación (0-8): 2,80

Total Criterio 4: 2,80

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 30,35 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 67/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E16. UTE ORANGE ESPAÑA SA MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque es poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta presenta una propuesta de planificación en fases asignando duración a cada una de ellas de manera coherente con los plazos y necesidades del proyecto. Detalla un listado muy completo y pormenorizado de tareas pertenecientes a cada fase. Además, la oferta recoge una completa asignación de recursos.

Puntuación (0-4): 4,00

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 68/78 |                                                                                       |

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es muy adecuada para las necesidades del proyecto. Se hace uso de de planteamientos metodológicos innovadores, los objetivos formativos de cada tipo de contenido están claros y se adecúan a sus características. Se valora también positivamente el uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Presentan una plataforma de formación completa con diferentes herramientas pedagógicas disponibles que se considera muy adecuada. Además, presentan un sistema de recogida y trazabilidad de evidencias completo y automatizado.

Puntuación (0-5): 5,00

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

La propuesta integra un cuadro de mando de estructura clara que favorece la explotación de datos de manera útil y accesible y que permite un seguimiento de la actividad del proyecto y del alumno en tiempo real.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es muy adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. El diseño instruccional es coherente y está alineado con las necesidades del proyecto. Recoge el planteamiento de todos los tipos de contenidos propuestos y se valora

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 69/78 |                                                                                       |

positivamente la utilización de herramientas tecnológicas diferenciadoras que mejoran el aprendizaje.

Puntuación (0-3): 3,00

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuesta es muy adecuada para los objetivos del programa. Se valora positivamente la propuesta de atención a personas interesadas y usuarias así como el uso de la tecnología que se integra adecuadamente a todos los niveles, desde la atención al usuario hasta la recogida de evidencias y gestión de la documentación.

Puntuación (0-3): 3,00

Total Criterio 2: 25,00

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto. La propuesta refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas detalladas y adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora muy positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 6,00

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se propone un amplio abanico de medidas concretas y originales que se consideran muy adecuadas para la fidelización de los participantes.

Puntuación (0-6): 6,00

Total Criterio 3: 12,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 70/78 |                                                                                       |

#### Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

Se incluye un plan completo y detallado para el seguimiento y control del proyecto que establece mecanismos idóneos para la identificación y gestión de desviaciones. Se valora positivamente la inclusión en la propuesta de herramientas tecnológicas de seguimiento y comunicación que facilitarán el control de la ejecución del proyecto y la propuesta de una amplia batería de medidas de mitigación para los riesgos identificados.

Puntuación (0-8): 8,00

Total Criterio 4: 8,00

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 48,50 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 71/78 |                                                                                       |

## EMPRESA E17. UTE G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL, BLAR FORMACION SL, METODO EDUCACION DIGITAL, S.L., METODO ESTUDIOS CONSULTORES SLU

### Criterio 1: Calidad de la Propuesta

#### C1.1 Claridad expositiva de la propuesta.

La oferta presenta una redacción clara que permite la correcta valoración de todos los criterios planteados. Emplea una terminología adecuada que favorece la comprensión y asimilación de la información ofrecida.

Puntuación (0-2): 2,00

#### C1.2 Capacidad de síntesis y calidad de las descripciones ofrecidas sobre cada uno de los aspectos requeridos del proyecto e indicados en el PPT.

La oferta se valora como adecuada en la calidad de las descripciones de todos los trabajos requeridos, aunque es poco concisa y excesiva en su extensión.

Puntuación (0-3): 1,50

Total Criterio 1: 3,50

### Criterio 2: Idoneidad de la propuesta formativa

#### C2.1 Planificación de los trabajos incluyendo la impartición de la formación para toda la duración del contrato, con una calendarización inicial de las acciones formativas a desarrollar.

La oferta presenta una propuesta de planificación en fases asignando duración a cada una de ellas de manera coherente con los plazos y necesidades del proyecto. Detalla un listado de tareas y la asignación de recursos pertenecientes a cada fase.

Puntuación (0-4): 3,60

#### C2.2 Planteamiento preliminar de Catálogo Formativo: Identificación preliminar de contenidos que formarían parte del Catálogo Formativo. Se valorará principalmente la adecuación de la propuesta a los objetivos, características del programa y a su público destinatario.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imO6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 72/78 |                                                                                       |

Presentan un catálogo formativo con variedad de actuaciones vinculadas a las competencias digitales y muy adaptadas al sector turismo. Además presentan una orientación práctica que responde a las necesidades del proyecto.

Puntuación (0-4): 4,00

C2.3 Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos. Metodología empleada para el desarrollo de cada uno de los tipos de contenidos y recursos formativos a generar. Se valorarán planteamientos pedagógicos innovadores, la adecuación de los objetivos formativos que persigue cada tipo de contenido y el uso de formatos atractivos y originales

La propuesta de diseño y desarrollo de contenidos presentada es adecuada a las necesidades del proyecto y a los objetivos formativos perseguidos por cada tipo de contenido. Se hace uso de planteamientos pedagógicos innovadores, si bien se echan en falta un mayor uso de formatos atractivos y originales.

Puntuación (0-3): 2,25

C2.4 Aula Virtual propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias.

Describen ampliamente y con suficiente nivel de detalle las funcionalidades y características del Aula Virtual y de las herramientas disponibles para la recopilación de evidencias. Se echan en falta elementos gráficos que permitan valorar la experiencia de usuario.

Puntuación (0-5): 4,25

C2.5 Cuadro de mandos para representar la información y seguimiento del programa.

Se relacionan las tareas a realizar por los distintos perfiles para el desarrollo del cuadro de mando de seguimiento del proyecto y se realiza una propuesta de indicadores de seguimiento junto con su periodicidad, sin embargo, no se realiza una propuesta de estructura del cuadro ni se describe si el proceso de actualización de los datos se realizará de forma automática.

Puntuación (0-3): 0,75

C2.6 Marco metodológico de impartición de los servicios. En este criterio se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que presenten un marco metodológico innovador que mejor se adecúe a los requisitos de la presente contratación. Se deberán

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 73/78 |                                                                                       |

contemplar aspectos pedagógicos y didácticos para la formación online, el diseño instruccional, así como el uso práctico de la tecnología en el marco de la formación.

El marco metodológico propuesto para la impartición de los servicios es muy adecuado para los objetivos del proyecto, refleja un carácter práctico e incluye tutorías y acompañamiento pedagógico tanto en la fase de impartición como en la de prácticas. El diseño instruccional es coherente y está lineado con las necesidades del proyecto. Recoge el planteamiento de todos los tipos de contenidos propuestos, aunque se echa en falta una mayor utilización de herramientas tecnológicas diferenciadoras que mejoren el aprendizaje.

Puntuación (0-3): 2,70

C2.7 Gestión de las acciones formativas: inscripciones, matriculaciones, resolución de incidencias, atención al alumnado (canales de atención directa, periodicidad en los contactos con los usuarios, etc.) sistema de recogida de evidencias y gestión de documentación asociada a cada acción formativa, sistema de reporte de indicadores.

La gestión de acciones formativas propuestas es muy adecuada para los objetivos del programa. Se valora positivamente la gestión de inscripciones y matriculaciones que hacen el proceso accesible, sencillo y adaptado a los distintos niveles de competencias digitales. Así mismo, la propuesta destaca por los procedimientos de recogida de evidencias y de gestión documental, muy alineados con las necesidades de supervisión y auditoría del proyecto.

Puntuación (0-3): 3,00

Total Criterio 2: 20,55

### **Criterio 3: Propuesta de Plan de Captación y Fidelización de alumnado**

C3.1 Propuesta de actuaciones para captar alumnos/as entre el público objetivo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que planteen las actuaciones más eficientes y garantistas para la captación.

La propuesta de actuaciones para captar alumnos es muy adecuada y se ajusta a las necesidades del proyecto. La propuesta refleja un claro conocimiento del sector y ofrece un amplio abanico de medidas detalladas y adecuadas para la captación del público objetivo. Se valora muy positivamente la creación de una red de alianzas con entidades concretas de relevancia en el sector.

Puntuación (0-6): 6,00

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 74/78 |                                                                                       |

C3.2 Propuesta de actuaciones de fidelización que traten de asegurar que de las personas matriculadas finalicen con éxito de las acciones formativas de este programa.

Se propone un amplio abanico de medidas concretas y originales que se consideran muy adecuadas para la fidelización de los participantes.

Puntuación (0-6): 6,00

Total Criterio 3: 12,00

#### **Criterio 4: Planificación, seguimiento y gestión de riesgos**

C4. Dada la criticidad del plazo de ejecución del proyecto se valorarán con mayor puntuación a aquellas propuestas que contemplen: Mecanismos de seguimiento adecuados para el control de la ejecución del proyecto que permitan la detección de desviaciones y la puesta en marcha a tiempo de medidas correctoras.

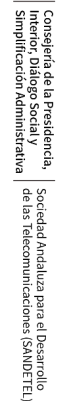
La oferta recoge un plan estructurado de seguimiento y control idóneo para la identificación de desviaciones en plazos, calidad y logro de resultados. Aporta descripción detallada de cómo se gestionan las desviaciones aunque se echa en falta una propuesta más sólida de herramientas tecnológicas para el seguimiento.

Puntuación (0-8): 6,40

Total Criterio 4: 6,40

**Puntuación final (C1+C2+C3+C4): 42,45 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 75/78 |                                                                                       |



## 5 TABLA RESUMEN

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores:

| PROPUESTAS                                                          | C1   |      |      | C2   |      |      |      |      |      |      | C3    |      |      | C4   | TOTAL |       |
|---------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|-------|-------|
|                                                                     | 1.1  | 1.2  | +C1  | 2.1  | 2.2  | 2.3  | 2.4  | 2.5  | 2.6  | 2.7  | +C2   | 3.1  | 3.2  | +C3  |       | C4    |
| E1. DLQ INTERNACIONAL CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA                  | 0.00 | 1.80 | 1.80 | 0.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.60 | 1.05 | 2.25  | 0.00 | 1.20 | 1.20 | 0.00  | 5.25  |
| E2. ACADEMIA TRINIDAD SL                                            | 2.00 | 0.75 | 2.75 | 2.40 | 4.00 | 1.50 | 5.00 | 2.25 | 1.80 | 1.80 | 18.75 | 3.60 | 3.00 | 6.60 | 6.00  | 34.10 |
| E3. AGRUPACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SL | 2.00 | 1.80 | 3.80 | 1.60 | 3.20 | 1.50 | 1.50 | 0.00 | 1.80 | 0.90 | 10.50 | 2.10 | 1.20 | 3.30 | 2.40  | 20.00 |
| E4. MAUDE STUDIO S.L.                                               | 2.00 | 1.50 | 3.50 | 4.00 | 3.20 | 2.25 | 4.25 | 3.00 | 2.10 | 3.00 | 21.80 | 3.60 | 3.00 | 6.60 | 8.00  | 39.90 |
| E5. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL                               | 0.00 | 1.80 | 1.80 | 0.60 | 4.00 | 0.75 | 5.00 | 0.00 | 1.80 | 1.05 | 13.20 | 0.60 | 0.00 | 0.60 | 4.00  | 19.60 |
| E6. ADECCO FORMACION SA                                             | 2.00 | 1.50 | 3.50 | 1.60 | 4.00 | 1.50 | 3.25 | 2.25 | 1.50 | 2.40 | 16.50 | 6.00 | 3.00 | 9.00 | 6.80  | 35.80 |
| E7. EXPERIS MANPOWERGROUP SL                                        | 2.00 | 1.50 | 3.50 | 2.00 | 1.00 | 0.00 | 4.25 | 3.00 | 2.10 | 3.00 | 15.35 | 2.10 | 3.00 | 5.10 | 6.80  | 30.75 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 76/78 |                                                                                       |

|                                                                                                                                                      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |      |      |       |      |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|-------|------|-------|
| E8. SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL                                                                                                               | 2,00 | 1,50 | 3,50 | 4,00 | 4,00 | 2,25 | 5,00 | 3,00 | 2,40 | 2,70 | 23,35 | 5,10 | 6,00 | 11,10 | 8,00 | 45,95 |
| E9. TELEFONICA SOLUC. DE INFORM. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU                                                                                          | 2,00 | 1,50 | 3,50 | 2,00 | 3,20 | 3,00 | 4,25 | 3,00 | 2,70 | 2,40 | 20,55 | 3,60 | 3,00 | 6,60  | 8,00 | 38,65 |
| E10. VODAFONE ESPAÑA S.A.U.                                                                                                                          | 2,00 | 1,50 | 3,50 | 2,20 | 4,00 | 2,25 | 3,25 | 3,00 | 2,10 | 1,65 | 18,45 | 6,00 | 6,00 | 12,00 | 8,00 | 41,95 |
| E11. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA                                                                                                           | 2,00 | 3,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 2,25 | 5,00 | 3,00 | 1,80 | 2,70 | 21,75 | 6,00 | 6,00 | 12,00 | 6,40 | 45,15 |
| E12. UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGION DE MURCIA COMERCIAL ORBEL SA ACADEMIA INDUSTRIAL OBG SL | 2,00 | 1,80 | 3,80 | 0,60 | 0,00 | 0,75 | 3,25 | 3,00 | 1,50 | 1,65 | 10,75 | 2,10 | 4,20 | 6,30  | 6,00 | 26,85 |
| E13. UTE BESTPEOPLE SOLUTIONS SL DICAMPUS SL ANOVA IT CONSULTING SL                                                                                  | 1,00 | 1,80 | 2,80 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 1,50 | 0,75 | 1,50 | 0,30 | 6,05  | 2,10 | 3,00 | 5,10  | 2,40 | 16,35 |
| E14. UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU                                                                           | 1,00 | 0,75 | 1,75 | 1,60 | 4,00 | 2,25 | 5,00 | 3,00 | 2,70 | 2,40 | 20,95 | 6,00 | 3,00 | 9,00  | 4,40 | 36,10 |
| E15. UTE GESTION DE CONOCIMIENTO SA HEDIMA D N FORMACION SL HEDIMA CUSTOM LEARNING SERVICES SL                                                       | 2,00 | 2,25 | 4,25 | 2,60 | 3,20 | 2,25 | 3,25 | 3,00 | 1,80 | 2,40 | 18,50 | 3,60 | 1,20 | 4,80  | 2,80 | 30,35 |
| E16. UTE ORANGE ESPAÑA SA MANUJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA                                                                          | 2,00 | 1,50 | 3,50 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 5,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 25,00 | 6,00 | 6,00 | 12,00 | 8,00 | 48,50 |
| E17. UTE G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL BLAR FORMACION SL METODO EDUCACION DIGITAL, S.L. METODO ESTUDIOS CONSULTORES SLU                      | 2,00 | 1,50 | 3,50 | 3,60 | 4,00 | 2,25 | 4,25 | 0,75 | 2,70 | 3,00 | 20,55 | 6,00 | 6,00 | 12,00 | 6,40 | 42,45 |



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |
|              | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |
|              | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 77/78 |

Las propuestas de las empresas que no superan el umbral establecido de 30 puntos sobre 50 necesario para abrir el sobre 3 son las siguientes:

- E1. DLQ INTERNATIONAL CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA
- E3. AGRUPACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SL
- E5. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL
- E12. UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA FUNDACION  
UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA COMERCIAL ORBEL SA  
ACADEMIA INDUSTRIAL OBG SL
- E13. UTE BESTPEOPLE SOLUTIONS SL DICAMPUS SL ANOVA IT CONSULTING SL

Por otra parte, las siguientes propuestas de las empresas incluyen información relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. En concreto, recogen alusiones a las certificaciones ISO 9001 (criterio 8) y/o ISO 27001 (criterio 7):

- E2. ACADEMIA TRINIDAD SL: página 8 y página 70 en referencia a la plataforma de teleformación ofertada.
- E5. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL: página 12 con relación a su sistema de gestión.
- E7. EXPERIS MANPOWERGROUP SL: página 36 y página 40 en referencia a la plataforma de teleformación ofertada y página 123 con relación a su certificación de empresa.
- E12. UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA FUNDACION  
UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA COMERCIAL ORBEL SA  
ACADEMIA INDUSTRIAL OBG SL: página 76 con relación a su certificación de empresa.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN BARRIO ARENAS | 31/07/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª DEL CARMEN RIVAS SALVADOR   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARGARITA ALVAREZ PADILLA      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imQ6S6E6L6TPBNS89CM2J45KETS | PÁG. 78/78 |                                                                                       |